

Acta N° 041/2019

Resolución

390/2019

Las Piedras, 8 de Octubre de 2019.

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de materiales a la empresa Berrana LTDA (Barraca DAFE) RUT 214803890012, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 14.1 Locales Municipales.

II) que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 4.745 (cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos uruguayos), para la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA (Barraca DAFE) RUT 214803890012. Dicha compra está comprendida por: 1kg de clavos de 1 y medio (stock proveeduría), 1kg de clavos MF (stock proveeduría), 2 punta IRWIN PH 1*25 (stock proveeduría), 1 punta IRWIN PH 2*25 (stock proveeduría), 2 punta IRWIN PH 3*25 (stock proveeduría), 1 punta IRWIN PALETA 9-10*25 (stock proveeduría), 2 punta dest. Adaptador 5/16*1 7/8 (stock proveeduría), 2 punta dest. Adaptador 1/4 (stock proveeduría), 1 punta adaptador magnético IRWIN 3/8 (stock proveeduría), 6 escobas multiuso (stock proveeduría, inundados), 3 lampazos de goma 40cm (stock proveeduría, inundados), 1 lampazo de goma 34cm (stock proveeduría, inundados), 6 barros de madera Eucaliptus Clear 1mt (stock proveeduría, inundados), 10 paños de piso Duramas blanco gigante (stock proveeduría, inundados)

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Reynaldo Espinoza
reminaeapv

Concejal:

Ricardo R. Lazzari

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Alejandro